

Instrucciones:

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
10	2:00	Am	4:45	Am	8	10	2024	X	
		pm		Pm					
Lugar: Alcaldía Local de Fontibón									
Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente									
Convoca: José HUMBERTO PEDRAZA ANGEL							Cargo: Articulador local		
Objetivo de la reunión: Sesión de la Comisión local intersectorial de Participación octubre de 2024									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
El listado de asistencia se registra en la presente acta en formato anexo									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
Para la sesión se propuso el siguiente orden del día: - Presentación de asistentes y registro de asistencia - Acta del mes de septiembre de 2024 - Compromisos previos en la instancia - Actuación estratégica Montevideo: RENOB - Avances de Presupuestos participativos: Alcaldía Local e IDPAC - Búsqueda activa para matrículas en instituciones oficiales: Fundación Plan - Proposiciones y varios					JOSE HUMBERTO PEDRAZA ANGEL				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Lugar: Alcaldía Local de Fontibón				
		Día	Mes	Año	Hora		Am		
Fecha	5	11	2024	2:00			pm		

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

7. Desarrollo de la reunión:

1. Presentación de asistentes y registro de asistencia

Se da inicio a la sesión de la Comisión local intersectorial de participación de la localidad de Fontibón correspondiente al mes de octubre de 2024 contando con la presencia de 19 personas según listado que se incluye en la presente acta. Se abre el espacio con la presentación de asistentes y la aclaración por parte del nuevo articulador de la localidad de Fontibón sobre la particularidad de la convocatoria para esta reunión, así como el mantenimiento de la reunión es el primer martes de mes conforme se ha venido trabajando en la instancia. Esto permitirá dar continuidad sin afectar otras reuniones agendadas en la localidad. Se acuerda de este modo adelantar la próxima sesión el día 5 de noviembre de 2024 en el horario de la tarde a partir de las 2:00 P.M.

2. Aprobación del acta del mes de septiembre de 2024

La Secretaría técnica indaga por el envío del acta correspondiente al mes de septiembre 2024 dado que quien efectuó la Secretaría Técnica de la reunión del mes anterior fue la funcionaria Nohora Rodríguez quien ha sido delegada a otra dependencia del entidad, como se informó por parte del Subdirector de Promoción de Participación del Idpac, Ángelo Gravier Santana. Los y las asistentes informa que recibieron el acta y no hay observaciones al respecto.

3. Compromisos previos en la instancia

Se indaga en este punto sobre posibles compromisos pendientes en el contexto de la instancia por parte de las entidades o por parte del IDPAC. De acuerdo con las personas asistentes no hay compromisos particulares que deban ser resaltados.

4. Actuación estratégica Montevideo: RENOBO

El profesional Juan Carlos Mesa presenta la actuación estratégica Montevideo introduciendo de manera general qué es la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, cuya tarea es identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales, referidos a la Política Pública de Desarrollo y renovación urbana en Bogotá D.C. En ese sentido, como parte de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, RENOBO es un operador urbano como parte del Modelo de Ocupación Territorial con nueva reconfiguración de la estructura urbana.

De este modo, RENOBO desarrolla proyectos urbanos y revitalización del territorio mediante su planeación y gestión integral, para consolidar una ciudad innovadora, cuidadora, sostenible y consciente. Sus principales pilares son: productos y servicios innovadores y sostenibles para la ciudad; crear valor con los grupos de interés; gestión ágil e integral de proyectos orientados a resultados; gobernanza abierta y colaborativa a hacer grupos de interés.

**IDPAC**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

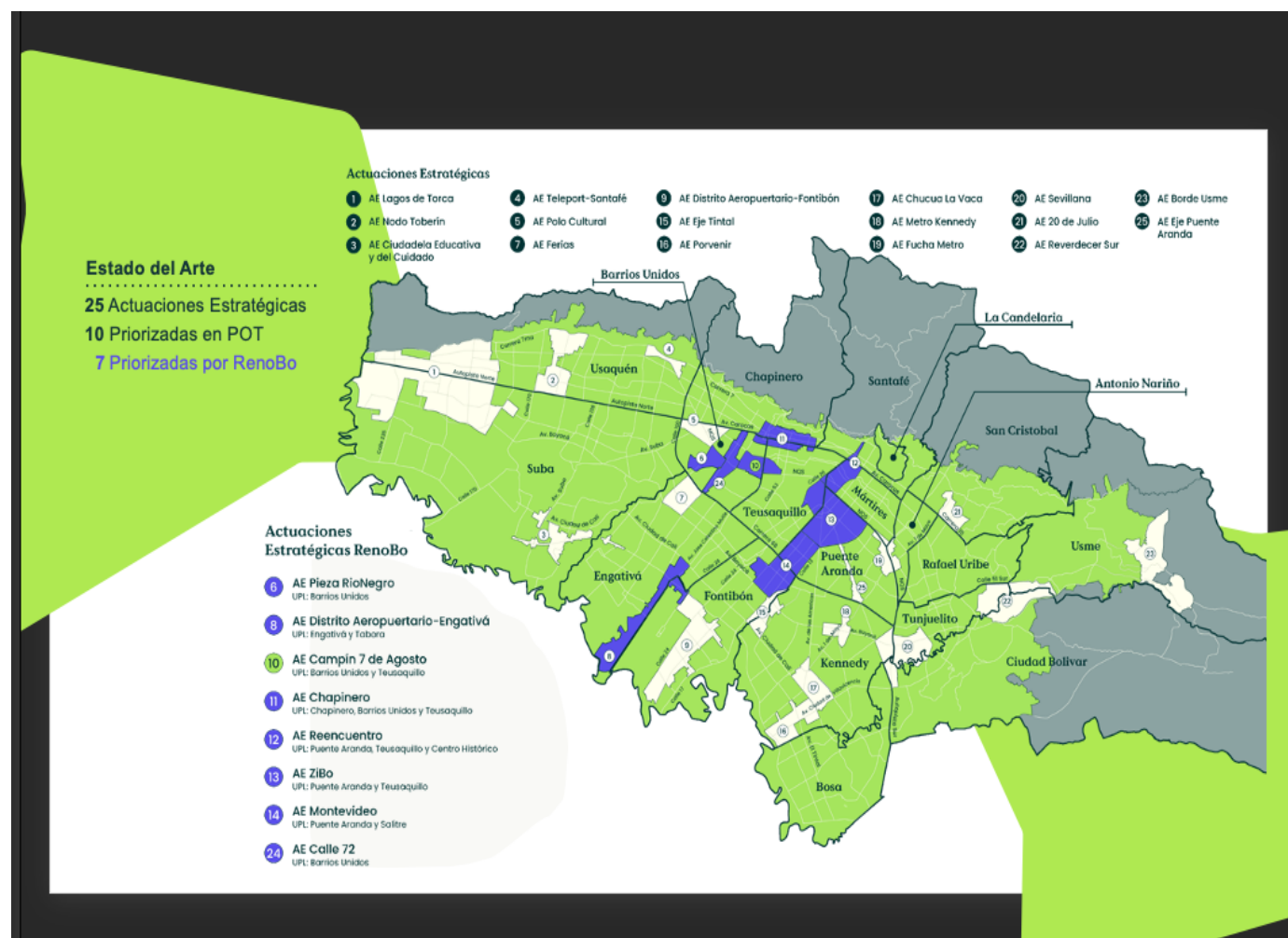
Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 3 de 12

Fecha: 29/08/2023

Señala Juan Carlos que a partir del plan de ordenamiento territorial se definieron 25 actuaciones estratégicas para el Distrito Capital, dentro de las cuales se encuentra la **Actuación Montevideo**. De estas 25 actuaciones estratégicas siete se encuentran a cargo de RENOBO.



De este modo, explica algunos detalles asociados a lo que es una actuación estratégica en el Distrito Capital, señalando sus características y luego entra a exponer lo correspondiente a las características de la zona estratégica que corresponde a la localidad de Puente Aranda y Fontibón que es la actuación estratégica Montevideo.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

¿Qué son las Actuaciones Estratégicas (AE)?

Son áreas de la ciudad que, por su **importancia** (económica, industrial, cultural, social, inmobiliario, entre otras), **vocación y potencial de desarrollo**, requieren ser planeadas y reguladas para organizar su funcionamiento en el **mediano y largo plazo**.

Están formuladas como un instrumento de planeación de segundo nivel, cuyas disposiciones están en el decreto **555 del 2021 (POT)**, **artículos 478-484**, para concretar el Modelo de Ocupación Territorial con nueva reconfiguración de la estructura urbana, la normatividad de edificabilidad y de cargas para el desarrollo sostenible de los predios.

Son áreas urbanas en las que **convergen proyectos de inversión** público-privados para la transformación del territorio.

Estas buscan:



Reverdecer los espacios, ampliando y protegiendo la estructura ecológica principal.



Mejorar la **movilidad**, con un sistema de transporte verde, multimodal y regional.



Proteger el **patrimonio** cultural, ambiental, material e inmaterial.



Velar por el **cuidado**, generando más vivienda, oportunidades de empleo, acceso a educación, salud, cultura y deporte.



Acercar la ciudad, consolidando un modelo de **proximidad** de 30 minutos.

La AE Montevideo busca consolidarse como una centralidad económica de escala regional y metropolitana, referente de la armonización urbana y responsabilidad ambiental de las actividades industriales y logísticas con un modelo de proximidad del empleo y la vivienda. Limita al norte con la Avenida Ferrocarril de Occidente, al sur con la Calle 13, al oriente con la Avenida la Esmeralda, y al occidente con la Avenida Boyacá.

En la pieza se desarrollarán intervenciones urbanas integrales que mejorarán las condiciones de acceso a bienes, servicios y oportunidades urbanas, garantizando la calidad de vida para sus residentes y la competitividad del tejido económico.

Señala, asimismo, algunas particularidades de esta actuación estratégica y responde a una pregunta en relación con la cárcel y las posibilidades que tendría su reubicación en cuanto al terreno y a posibles usos del mismo. Indica que en relación con el POT se quieren ajustar algunos elementos, señalando que en su momento hubo algunas críticas en relación con el mismo y la participación ciudadana. Señala que hay unos desafíos muy importantes en el sector y menciona las edificaciones de uso en el territorio. En este contexto la Secretaría distrital de Desarrollo Económico habla de los programas que permiten suavizar las transiciones en estas zonas para su desarrollo. Señala que la gobernanza implica involucrar la ciudadanía.

Juan Carlos cierra su intervención señalando que el interés de RENOBO al realizar la presentación de este instrumento de planificación a las entidades que hacen parte de la CLIP es generar acciones de articulación interinstitucional que permitan reforzar con los actores sociales, comunitarios, empresariales del polígono de la actuación.

5. Avances de Presupuestos participativos: Alcaldía Local e IDPAC

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Se contextualiza en los antecedentes previos a esta fase de los presupuestos participativos por parte del Idpac, señalando que se cuenta con la circular 022 de 2024 emitida por la Coordinación General de Presupuestos Participativos sobre la ruta a seguir en relación con la presentación de iniciativas cuyo calendario ha sido socializado.

Se hace especialmente énfasis desde la Secretaría técnica en la necesidad de acompañar los diferentes momentos de este proceso, toda vez que la ciudadanía requiere una asesoría permanente inclusive para la presentación de iniciativas autónomas ya que se requiere un lineamiento técnico que le permita la comprensión sobre lo que significan los criterios definidos por los sectores para la elegibilidad y viabilidad de las iniciativas, al igual que en los que hemos denominado previamente “laboratorios cívicos” y que hoy se denominan “imaginemos lo local”. En este contexto, dada la necesidad de que el sector emita un concepto se requiere hacer gestión con las entidades para que haya presencia de quienes en las mismas se encargan de dichos lineamientos de modo que las iniciativas se puedan subir tal como se acuerden en los espacios ciudadanos con el acompañamiento respectivo.

Los siguientes aspectos hacen parte del esquema general presentado en la sesión y resumen la línea argumentativa en las que se incluyen las fechas específicas.

1. Introducción Tema: Ruta metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos en Bogotá en 2024. Objetivo: Involucrar a la ciudadanía y organizaciones locales en la asignación de recursos de inversión, fortaleciendo la gobernanza democrática y la sostenibilidad de las soluciones locales.
2. Marco Normativo Leyes clave: - Ley Estatutaria 1757 de 2015: Participación democrática. - Acuerdo Distrital 740 de 2019: Creación de Presupuestos Participativos. - Decreto 495 de 2023: Reglamentación de presupuestos participativos en Bogotá.
3. Rutas de Participación Idea lo Local: Propuestas ciudadanas autónomas. Imaginemos lo Local: Construcción colectiva con entidades locales y ciudadanos. Transforma lo Local: Intervenciones estratégicas priorizadas por la ciudadanía.
4. Etapas del Proceso Alistamiento: Preparación del equipo y recursos. Elaboración de Propuestas: Registro y construcción de propuestas en plataformas. Revisión Técnica: Verificación de viabilidad de las propuestas. Priorización Ciudadana: Proceso de votación para elegir las propuestas a ejecutar. Consolidación de Resultados: Firma de acuerdos y seguimiento.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

6. Cronograma General

- **Alistamiento:** Desde junio 2024.
- **Registro de Propuestas:** Septiembre-octubre 2024.
- **Revisión Técnica y Priorización:** Octubre-noviembre 2024.
- **Firma y Publicación de Acuerdos:** Diciembre 2024.

7. Estrategias de Participación y Difusión

- Uso de plataformas virtuales y puntos presenciales para registro y votación.
- Acompañamiento del IDPAC y Alcaldías Locales para garantizar participación inclusiva y efectiva.

8. Implementación y Seguimiento

- **Ejemplo:** Propuestas priorizadas se reflejarán en los proyectos de inversión de la vigencia 2025.
- Monitoreo continuo mediante plataformas digitales para garantizar transparencia.

Marco Normativo

El Decreto 495 regula los presupuestos participativos en Bogotá, fundamentado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Acuerdo Distrital 740 de 2019. Define los presupuestos participativos como un proceso democrático, inclusivo y territorial, en el cual los ciudadanos deciden el destino de un porcentaje de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

Porcentaje de Inversión

- El **50% del presupuesto de inversión** de los Fondos de Desarrollo Local se destina a los presupuestos participativos, conforme a la Circular CONFIS 04 de 2024.
- Las propuestas seleccionadas en los ejercicios de participación se ejecutan en el siguiente ciclo presupuestal (2025).

Fases del Proceso

1. **Alistamiento:** Preparación de los equipos técnicos de cada alcaldía local y estrategia pedagógica para la comunidad.
2. **Formulación de Propuestas:** Proceso abierto para que la ciudadanía registre propuestas en la plataforma virtual GAB o en puntos presenciales.
3. **Revisión Técnica:** Las propuestas se revisan según criterios de viabilidad técnica definidos por las entidades distritales.
4. **Priorización Ciudadana:** Los ciudadanos votan por las propuestas que consideran más relevantes.
5. **Implementación y Seguimiento:** Las propuestas priorizadas se integran en los planes de desarrollo local y su ejecución es monitoreada.

Estrategias de Participación

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

El decreto contempla mecanismos de inclusión, como **puntos físicos de información, plataformas digitales, y espacios de formación ciudadana**. Estos están diseñados para asegurar que grupos como jóvenes, mujeres, y comunidades rurales puedan participar activamente.

Acompañamiento Técnico

El decreto resalta el rol del **IDPAC** y de los **consultores locales** para guiar a la ciudadanía en la formulación de propuestas viables, ofreciendo asistencia técnica y facilitando el diálogo entre las comunidades y las entidades distritales responsables de la ejecución.

Monitoreo y Transparencia

El decreto dispone que el avance de las propuestas seleccionadas sea monitoreado públicamente a través de la plataforma GAB, permitiendo a los ciudadanos hacer seguimiento a la ejecución y resultados de los proyectos priorizados. Las Alcaldías Locales deben garantizar **transparencia** en todas las fases del proceso, facilitando el control social y la rendición de cuentas.

De otra parte, también tenemos la necesidad de hacer énfasis con la ciudadanía sobre el significado de los promotores y promotoras quienes son encargados de presentar las iniciativas cuando se trata de organizaciones o de espacios de deliberación y decisión. Es una vital que se comprenda que en el marco de las autonomías de los Alcaldía locales es posible la contratación cumpliendo con lo establecido en las normas, especialmente la ley 80 de 1993. En las imágenes que sigue podemos encontrar elementos relacionados con estos aspectos.

Por su parte la profesional María Isabel Buitrago de la Alcaldía Local, encargada de Presupuestos Participativos, profundiza algunos de los elementos ya señalados en relación con el tema. Menciona que la oficina de Participación viene dando continuidad a los espacios de Bogotá Distribuye lo local, reuniones en las que se espera contar con el apoyo de las entidades y expone lo pertinente a la división de los recursos del fondo desarrollo local entre gestión pública y presupuestos participativos.

Señala las metas asociadas a los conceptos de gasto y se presentan en detalle la rutas mencionadas anteriormente, según lo establecido en la Circular 022. Informa que hay unas metas complementarias a gestión pública en el componente étnico. De igual manera, hace énfasis en los proyectos integrales de proximidad y las lógicas que lo soportan en relación con la definición de las unidades de planeamiento local a las cuales responden y que implican una priorización de la ciudadanía. Solicita el apoyo institucional en los espacios de construcción colectiva.

Interviene el profesional James Nuñez de la Secretaría Distrital de Planeación indicando que enviará un abecé de los conceptos básicos relacionados con el tema. Continúa María Isabel con la presentación de la plataforma y la manera en que se pueden presentar las iniciativas; igualmente, presenta el formato físico que se emplea para las mismas.

Se comparte a continuación el vínculo para la presentación de iniciativas a través de la plataforma de gobierno abierto:

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 12 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

<https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos>

En cuanto a los criterios de elegibilidad y viabilidad el vínculo es el siguiente:

<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Noticia de presupuestos participativos localidad de Fontibón :

<http://www.fontibon.gov.co/noticias/puedes-registrar-tus-propuestas-proyecta-local-2024-presupuestos-participativos>

6. Búsqueda activa para matrículas en instituciones oficiales: Fundación Plan

El profesional de la Fundación Plan informa que la Resolución 1432 de 2024 establece el proceso de gestión de la cobertura educativa 2024–2025 en los niveles de educación para la primera infancia, básica, media y ciclos lectivos especiales integrados y busca reducir las brechas de desigualdad en el acceso y la permanencia escolar en Bogotá D.C., con el fin de lograr trayectorias educativas completas para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, en el marco de una educación con inclusión y equidad.

La búsqueda activa es una de las iniciativas implementadas por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), para garantizar el acceso y la permanencia en Primera Infancia, Primaria, Básica y Media para toda la población de Bogotá. Se encuentra liderada por la Dirección de Cobertura y tiene como objetivo identificar y caracterizar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas que se encuentran por fuera del sistema educativo oficial, a fin de garantizar su ingreso y/o retorno a las Instituciones Educativas del Distrito. En ese sentido informa que a la fecha ya se logró más del 90% de las matrículas en el Distrito Capital.

Información general proceso



05/09/24 – 04/10/24

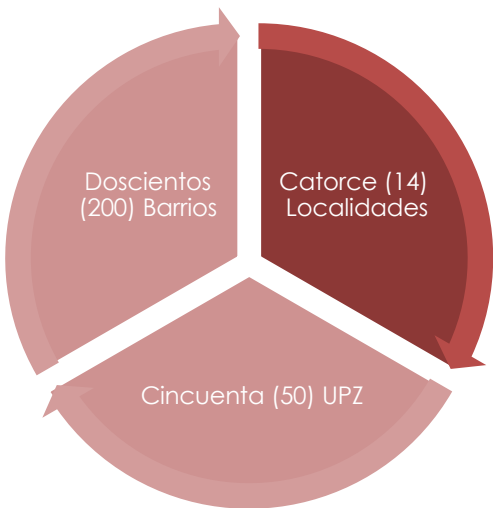
21/10/24 – 10/01/25



	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

PRIORIZACIÓN DE TERRITORIOS PARA LOS RECORRIDOS CASA A CASA

Se realiza un cruce de datos con base en la privación educativa detectada en el índice de pobreza multidimensional, así como por el alto índice de deserción escolar en 2023-2024.



PRIORIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LAS UNIDADES MÓVILES

De acuerdo a la cantidad de UPZ que tenga cada localidad priorizada, se ubicaron ciertos **puntos estratégicos**, de acuerdo a espacio y concurrencia de personas para brindar atención a la comunidad en general.

UNIDADES MÓVILES



Informa en detalle sobre la programación de la búsqueda que se efectuará en varios territorios de la localidad e informa sobre los requerimientos para la matrícula por parte del ciudadano que acude.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 12 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

A continuación los datos de contacto de la Fundación Plan:

Andrea Catalina Martín, profesional de fortalecimiento de alianzas institucionales. Correo: amartin@plan.org.co, celular 3204482492

7. Propositiones y varios

El profesional David Parra de la Veeduría Distrital interviene señalando que se adelanta el proceso relacionado con la elección del Consejo de Sabios y Sabias en la localidad. Indica requiere el apoyo de las entidades en relación con el mismo invitando a sumarse a lo que se viene adelantando en Fontibón. Afirma que compartirá el cronograma establecido en este proceso eleccionario. Para ello se ofrece Ana Margarita Mendoza de IDRD quien acompañará.

Se presenta el profesional de la Oficina de Participación Andrés Porras, indicando que por delegación de la alcaldesa estará cargo del tema de participación en la alcaldía local toda vez que venía siendo como asesor.

Desde la Secretaría de la Mujer Alba Fulano habla sobre la línea estratégica en la Secretaría de la Mujer sobre paridad y las instancias de participación, tema sobre el cual se ha venido trabajando desde el año pasado en espacios que tengan ciudadanía. En ese sentido, solicita 15 minutos para la próxima CLIP para tratar este tema. Sobre este tema informa que se enviará correo con la profesional encargada.

Asistencia:

Como se anunció sobre la asistencia a la reunión de la Comisión local intersectorial de participación de la localidad de Fontibón adelantada el 8 de octubre de 2024 en la sede de la alcaldía local anexamos el registro correspondiente.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 12 Fecha: 29/08/2023
--	---	--

	GESTIÓN DOCUMENTAL ASISTENCIA A REUNIONES INSTITUCIONALES Y/O INTERINSTITUCIONALES	Código: IDPAC-GO-FT-21 Versión: 05 Páginas: 1 de 2 Fecha: 06/11/2015
---	---	---

TEMA:	CLIP Fontibón	CONFERENCISTA:	
FECHA:	8 de Octubre de 2024	LUGAR DE REALIZACIÓN:	Alcaldía Local de Fontibón

ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	IDPAC	SPP	José H. Pedraza A.	Articulador	316-3896199	hpedraza@participaciobogota.gov.co		
2	SDP	OPDC	James Fernando Núñez R.	Contratista	3133631892	3133631892	jnunez@sdpgov.co	
3	SCJ (CASA JUSTICIA)	UNIDAD DE MEJORACIÓN	MARIA CLARA RODRIGUEZ	PROF. ESP.	3159222295	3159222295	maria.mrd@scj.gov.co	
4	SUR OCCIDENTE	Salud Pública	GIOVANNI MEDINA ROMERO	Lider / Asesor	31024466		giovanni.medina@salud.gov.co	
5	SECTOP	Participación	Maryluz Sumbana	Gestora	3119202096		maryluz@sectop.gov.co	
6	SED-Plan	Alimentación	Andrea Catalina Tarrant	Prof. Alimentar	3204492492	3204492492	andrea@sedplan.gov.co	
7	SDAT-SPC	SDAT-SPAC	Ana María Parra	Gestora Técnica	350866694	350866694	ana.m.parra@sehat.gov.co	
8	SDM-OGS.	SDM-OGS	Alexander Ramírez Rojo	Gestor	3017568806	3017568806	alexander@sdm.gov.co	
9	IDRD	OAL	Ana Margarita Roldán M.	Gestora Local	3015613090	3015613090	anamar@idrd.gov.co	
10	Penobo	OPAS	Nican Carlos Mesa	Contratista	3212419790	3212419790	nicar@penobo.gov.co	
11	SDDE	Despacho	Jimmy Sánchez	Contratista	3046760386		jimmy.sanchez@sdde.gov.co	
12	DTLE	DTLE	Gabriel Díaz Anza	Contratista	300	3006751954	gabriel.diaz@dtle.gov.co	
13	Comuer	OTOP-CIDH	Alba Y. Eslano V.	Representante Local	601-3599500	3015800443	alba.eslano@comuer.gov.co	
14	SDMujer	DTD, P	Ana M. Bermúdez S.	Contratista	3106196604		anabermudez@sdmujer.gov.co	
15	Alcaldía Local	Participación	Sara Moreno Velasco	Contratista	372632853	372632853	sara.moreno@alcaldia.gov.co	
16	Vecinos Dignos	Contratista	Daniel Muñoz Parra	Contratista	3152374214	3152374214	daniel.munoz@vecinos.gov.co	
17	SECTOP de Cund	Asesoría Técnica	Stephanie Alvarado	Contratista	3107710450	3107710450	stephanie@sectop.gov.co	
18	Mujeres 2.0	GLTS Fontibón	Hyndom Zoráte Blanco	Facilitadora	3115181034	3115181034	hyndom@glts.gov.co	
19	ALF-Fontibón	Participación	Andrés Felipe Porras	Lider Participación	3124127313	3124127313	andres.porras@alf.gov.co	
20								

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Desde la alcaldía local se solicite el acompañamiento de las entidades en los espacios de construcción colectiva de las iniciativas en el Marco de presupuestos Participativos.

Se proponen algunos temas para la siguiente sesión.

Queda fijado el día de la comisión local intersectorial de participación el primer martes de mes conforme se ha venido haciendo en la localidad.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 12 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

1.	Todas las entidades	Acompañamiento a La segunda fase de presupuestos participativos según competencias de cada sector.	Según cronograma	
2.	SDP	Remitir un abecé de los conceptos técnicos relacionados con Planeación	Transcurso del mes	
Presidente Comité			Secretario Técnico Comité	
Nombre: Gabriela Moreno			Nombre: José Humberto Pedraza Ángel	
Cargo o No. de Contrato: Delegada Oficina de Participación Alcaldía Local Fontibón			Cargo o No. de Contrato: Articulador Local Fontibón IDPAC	
Firma			Firma	